

José Manuel González Porro
Consejero-Secretario

HECHO RELEVANTE

A efectos de lo previsto en el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, cúmpleme comunicar que el Consejo de Administración de CORPORACION MAPFRE ha acordado, en virtud de la delegación efectuada en este órgano por la Junta General de accionistas celebrada el pasado día 27 de abril, proceder a la ejecución de los acuerdos de modificación del valor nominal de las acciones y modificación del artículo 5º de los estatutos sociales, que tomarán efecto el día 28 de octubre de 2006.

Asimismo ha acordado solicitar de las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona y del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) la exclusión de cotización de las 238.900.706 acciones de 0,5 euros de valor nominal cada una, actualmente en circulación, y la admisión a cotización de las 1.194.503.530 nuevas acciones de diez céntimos de euro de valor nominal cada una, que se emitan en su sustitución, y solicitar asimismo a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal (IBERCLEAR), que, de igual forma, proceda en su momento a dar de baja en el Registro Contable de Anotaciones en Cuenta a las acciones de 50 céntimos de euro de valor nominal y dar de alta a las 0,10 euros.

Madrid, 16 de octubre de 2006